



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No. 3 Bogotá D.C. / SALIDA

Fecha: 2024-04-18 10:38:05

Salida V.U.R No: 24-3-08521

No. Folios: 2

Tipo de radicación: Correspondencia

No. de correspondencia: 24301012

Bogotá D.C.,

18 ABR 2024

Oficio No.

24-3-01012

Señores

**CARVAJAL MARTINEZ DANIEL GUILLERMO / CARVAJAL VELOZA WILSON /
CARVAJAL VELOZA HECTOR GUILLERMO / CARVAJAL MARTINEZ DANNELY /
LAURA SOFIA GARCIA CARVAJAL**

AC 72 74 A 36

Ciudad.

REFERENCIA: Radicado por correspondencia No. 24300945 del 08 de abril de 2024.

ASUNTO: Renuncia como Constructor Responsable. Acto Administrativo 11001-3-24-0612 del 18 de marzo de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo,

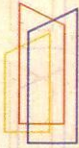
Por medio de la presente pongo en su conocimiento el escrito radicado ante este despacho con referencia 24300945 del 08 de abril de 2024, mediante el cual el profesional **ARTURO TRIANA** está renunciando a la calidad de Constructor Responsable del Acto Administrativo 11001-3-24-0612 del 18 de marzo de 2024, otorgado sobre el predio localizado en la AC 72 74 A 36 (ACTUAL).

Lo anterior, para su conocimiento y con el fin de que designe el nuevo el Constructor Responsable en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.3, parágrafo 4 del Decreto Nacional 1077 de 2015 el cual reza: "(..) *Artículo 2.2.6.1.2.2.3 parágrafo 4° cuando quiera que alguno de los profesionales se desvincule de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra, o de su supervisión cuando se trate de directores de construcción o supervisores técnicos, deberá informarlo al curador urbano o a la autoridad encargada de expedir licencias, quien de inmediato **procederá a requerir al titular de la licencia para que informe de su reemplazo. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que figura como tal en la licencia seguirá vinculado a la misma (...).***"

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor de tres años de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 400 de 1997, así mismo, deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de cambio constructor, firmada por los propietarios del predio.
- Carta de aceptación del nuevo Constructor Responsable.
- Copia de la cedula de ciudadanía y matrícula profesional.





CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

- Certificaciones de experiencia profesional del nuevo Constructor Responsable.

Estas certificaciones deben ir acorde a los Artículos 33 y 34 de la ley 400 de 1997:

"Artículo 33º.-directores de construcción. Modificado por el art. 5, Ley 1229 de 2008. El director de construcción debe ser un ingeniero civil o arquitecto, o ingeniero mecánico en el caso de estructuras metálicas o prefabricadas, poseer matrícula profesional y acreditar ante la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes", los requisitos de experiencia establecidos en el siguiente artículo.,

Artículo 34º.- Experiencia. El director de construcción debe acreditar una experiencia mayor de tres (3) años de ejercicio, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, en una o varias actividades, tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos gotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica"

Cordialmente,



ARQ. CATHERINE CELY CORREDOR
Curadora Urbana 3 (P) de Bogotá D.C.

Proyecto: JPA ✓
Reviso: A.L



www.postacol.com.co Teléfono: 211-14-11
Calle 58A No.17-57 servicioalcliente@postacol.com.co
9106-CURADURIA URBANA 3
Guía: 110327970001
Destinatario: DANIEL GUILLERMO CARVAJAL MARTINEZ
A 72 74 A 36
Remite: 11032797 NOTIFIC-ABRIL 18
Zona: 0-11001-BOGOTA
Ident: 24300945
Cargo: CCG
Peso: 200Grms Fecha: 2024-04-18 Precio: 0 Zona: 0 Cons: Ciudad: -LUG




Guía: 110327970001 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11032797- NOTIFIC-ABRIL 18
CodPostal: -DOCUMENTOS
Destinatario: DANIEL GUILLERMO CARVAJAL MARTINEZ
Empresa:
A 72 74 A 36
Ident: 24300945 Afiliado :0 Telefono :0-CCG
Rmt:9106-CURADURIA URBANA 3-51657102-9
Peso: 200Grms Fecha:2024-04-18 18:04:18 Precio: \$900 Zona:
FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

Mensaje: **1068**

Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo:110327970001

CD	<input type="checkbox"/>
ZE	<input type="checkbox"/>
NE	<input type="checkbox"/>
DD	<input type="checkbox"/>
DI	<input type="checkbox"/>
CRD	<input checked="" type="checkbox"/>
RHZ	<input type="checkbox"/>